



DECRETO N° 2.116/

LAJA, Junio 27 de 2012

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.11, acuerdo N° 186, en que se aprueba presupuesto Municipal 2012.
- 2.- D.A N° 3817 que aprueba presupuesto año 2012 de fecha 13.12.11.
- 3.- D.A N° 441 que aprueban contratos a honorarios de fecha 13.02.12.
- 4.- Contratos a honorario de fecha 13.02.12.
- 5.- Carta de renuncia voluntaria 27.06.2012.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La voluntad de don Héctor Rodríguez Contreras de renunciar a sus labores en los proyectos de programas de Fondo Solidario I Y II, Subsidio Habitacional Rural y Programa Protección del Patrimonio Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la renuncia voluntaria del Sr. Héctor Rodríguez Contreras, cédula de identidad N° [REDACTED], a sus funciones en EGIS Municipal, a partir de fecha 27.06.12.
- 2.- **PÁGUESE** por parte del Departamento de Administración y Finanzas al Sr. Héctor Rodríguez Contreras la cantidad de \$ 520.000.- impuesto incluido, proporcional a 26 días del mes de Junio trabajados.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/cmi

DISTRIBUCIÓN:!

- Control
- D.A.F
- SS.MM
- SECPLAN